

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 17-dieciséis de septiembre de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la octava sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SEXTA

Y SÉPTIMA, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 10 Y 14 DEL MES Y AÑO EN CITA RESPECTIVAMENTE, TODAS LAS ANTERIORES DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Proyecto de resolución dentro del expediente 025/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Pablo González de la Cruz, en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Santa Catarina, Nuevo León.

2.- Aprobación en su caso, del primer informe anual de actividades de la Comisión, para enviarlo al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones listadas en la agenda de trabajo, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestando lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria celebrada el pasado 09-nueve de septiembre de 2009-dos mil nueve, así como de las actas de las sesiones extraordinarias sexta y séptima, llevadas a cabo los días 10-diez y 14-catorce del mes y año en cita, respectivamente; para lo cual someto a su consideración Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, se dispense la lectura de las mismas, y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de haberse circulado entre ustedes dentro del término señalado para su análisis y revisión..”-----

Enseguida se procedió a la discusión y votación de la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose la misma por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, y a su vez las actas de las sesiones ordinaria y

extraordinarias enunciadas, todas del segundo año de actividades de este organismo; asimismo, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que dichas actas se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, referente al proyecto de resolución del expediente 025/2009; el Comisionado Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, ponente de dicho asunto expuso lo siguiente:-----

“Compañeros, antes de someter a su consideración el proyecto de resolución del expediente 025/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Pablo González de la Cruz, en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Santa Catarina, Nuevo León, me voy a permitir dispensar la lectura de los resultandos y considerandos del proyecto en estudio, para solamente exponer sus puntos resolutiveos, toda vez que el documento íntegro fue circulado entre ustedes con el debido tiempo para su análisis y revisión. En consecuencia, de conformidad con el artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia, doy cuenta del proyecto de resolución en comento, al tenor de los resolutiveos siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta del SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, rendida a través de la C. NEREIDA DE LOS SANTOS DE LEÓN, Presidenta del Comité de Acceso a la Información de dicho municipio, en virtud de la inexistencia de la información objeto de la presente inconformidad en los archivos del sujeto obligado, de conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución. -----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente 025/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

En relación al segundo punto específico a tratar, concerniente a la aprobación del primer informe de actividades de la Comisión, el Comisionado

Presidente, manifestó lo siguiente: -----

“Para dar atención a este segundo asunto específico a tratar, listado en el orden del día, me voy a permitir someter a consideración de este cuerpo colegiado, con fundamento en los artículos 87, 92, 102, fracción I, 104, fracción V, inciso d, y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 10, fracción XXII y 39, fracción XI, de nuestro reglamento interior, la aprobación del primer informe anual de actividades de esta Comisión, para enviarlo a su vez al H. Congreso del Estado. En este informe se muestra el estado que guarda el ejercicio de los derechos y obligaciones que conforme a la Ley de la materia nos corresponde, se incluyen datos estadísticos sobre solicitudes y procedimientos de inconformidad presentados ante la Comisión; muestra las acciones de vigilancia en donde se contienen los resultados de las evaluaciones realizadas a los sujetos obligados en relación a la información pública de oficio que debe estar publicada en sus portales de internet; reporta las labores de promoción y difusión, así como las actividades de divulgación con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos empresariales.-----

Por otro lado se detallan las actividades enfocadas a las relaciones interinstitucionales, además se incluyen las acciones de asesoría del derecho de acceso a la información, y una sección sobre el SEPROI, en la que se reconoce la importancia de este sistema electrónico, el cual permite administrar los procedimientos de inconformidad en los que cualquier persona puede inconformarse sobre la actuación de los sujetos obligados en relación con las solicitudes de información que se les presenten. También se difunden las labores de Gobierno y Regulación, y se dedica un apartado a los asuntos relacionados con la administración interna, entre otros aspectos importantes.-----

De aprobarse el presente informe, someteremos a consideración del H. Congreso del Estado nuestras actividades, con el propósito de seguir cumpliendo con las atribuciones que nos fueron consagradas en la Constitución y en la Ley que nos rige, y bajo la premisa de rendir cuentas a la sociedad a la cual nos debemos.-----

Cabe señalar que el contenido íntegro del informe que en este momento pongo a consideración de los Comisionados, les fue circulado con el debido tiempo para su análisis y revisión.”-----

Puesto a consideración de los Comisionados el primer informe de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para enviarlo al H. Congreso del Estado, se aprobó por unanimidad de votos; de tal forma, se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento del presente acuerdo.

Teniéndose por atendidos los dos asuntos específicos listados en el orden del día, y no existiendo asuntos generales por tratar, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto de la agenda de trabajo, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 23-veintitrés de septiembre de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de tratar el octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la octava sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:14-doce horas con catorce minutos, del día 17-diecisiete de septiembre de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumeraria en su calidad
de Secretario de Actas del Pleno**